

Bases teóricas y conceptuales para un acercamiento a la redefinición de la habitabilidad

Theoretical and conceptual bases for an approach to the redefinition of inhabitability

DOI: <https://doi.org/10.32870/rvcs.v0i13.217>

HIRAM EDUARDO URIAS BARRERA

Universidad de Guadalajara. México. Orcid: 0000-0003-0809-8842.

Correo electrónico: hiram.urias@cuaad.udg.mx

Recepción: 20 de enero de 2022. Aceptación: 30 de septiembre de 2022.

RESUMEN

La habitabilidad es un concepto interdisciplinar; en este punto se enmarca la problemática para desarrollar una definición que satisfaga los requerimientos de cada una de las áreas que se utilizan. Por lo tanto, es necesario el entendimiento de los aspectos inherentes al tema para poder establecer una base de partida que genere una definición que enmarque las características objetivas (fisiológicas, físico-materiales) y subjetivas (aspectos socioculturales) que conforman al mismo. Con todo esto, se establece un marco conceptual e interdisciplinario que coadyuve a la redefinición general del término. Por lo tanto, se realizó un análisis bibliográfico en tres pasos: selección de fuentes de información en bases bibliográficas científicas, criterios de inclusión de las fuentes de información, selección de variables bajo los criterios del objetivo del trabajo. Con esto se estableció un proceso de co-ocurrencias mediante el *software* VOSviewer, de donde se extrajeron categorías esenciales para desarrollar una base de partida para generar una definición general interdisciplinaria; los resultados obtenidos se enmarcan en la importancia de establecer los vínculos de satisfacción de los aspectos subjetivos de la habitabilidad que se enmarcan en el proceso mismo del habitar, como consecuencia

de los procesos psicológicos y socioculturales de los habitantes.

Palabras clave: habitar, identidad, uso y apropiación, aspectos de la habitabilidad.

ABSTRACT

Inhabitability is an interdisciplinary concept. At this point, the problem is framed to develop a definition that meets the requirements of each of the areas that are used. Therefore, the understanding of the aspects inherent to the subject is necessary to be able to establish a starting base that generates a definition that frames the objective (physiological, physical-material) and subjective (socio-cultural aspects) characteristics that make up the term. This work aims to establish an interdisciplinary theoretical base that helps to strengthen the processes of general redefinition of the term habitability. For which a bibliographic analysis was carried out in three steps: selection of information sources in scientific bibliographic bases, inclusion criteria of information sources, selection of variables under the criteria of the objective of the work. For this, a co-occurrence process was established using the VOSviewer software from which essential categories were extracted to develop a starting base to generate a general interdisciplinary definition; the results

obtained are framed in the importance of establishing the links of satisfaction of the subjective aspects of habitability that are framed in the very process of inhabiting, as a consequence of the psychological and socio-cultural processes of the inhabitants.

Keywords: inhabit, identity, use and appropriation, aspects of inhabitability.

PROBLEMÁTICA: EL CONCEPTO DE HABITABILIDAD

El término habitabilidad es un concepto difícil de definir, más cuando éste es usado en un sentido interdisciplinar; por lo tanto, se tiene que visualizar como un fenómeno en el cual convergen factores tanto objetivos como subjetivos que se encuentran implícitos en los diversos niveles del medio construido (e. g. el objeto construido, medio urbano, territorio); esto implica que se tenga que dimensionar desde las diversas dimensiones y escalas del hábitat y el contexto sociocultural, lo cual denota su complejidad al momento de definirla.

En este sentido, De Hoyos, Macías y Jiménez (2015) mencionan la capacidad que tienen los espacios y objetos arquitectónicos para satisfacer necesidades objetivas y subjetivas de los habitantes (como son el derecho a una vivienda adecuada, de reconocimiento, necesidades de interacción comunitaria de grupos, autorrealización) y denotan que éstas se encuentran estrechamente relacionadas con los ambientes en donde las mismas se desenvuelven (ambientes socioculturales y naturales) y que tienen como última finalidad mejorar la calidad de vida de los individuos.

En el siglo pasado, la habitabilidad conceptualizada por el movimiento moderno, era la capacidad del espacio construido que ofrecía características y cualidades físicas para habitar los mismos, en corresponsabilidad con el contexto sociocultural y territorial (Cruz, de Hoyos y Villar, 2018).

A partir de esto, el espacio construido —que puede abarcar diversas escalas (ya sea la vivien-

da, el barrio, la ciudad o territorio las cuales forman parte del hábitat)—, es donde las personas realizan su vida cotidiana, y el mismo está condicionado a aspectos cuantitativos y cualitativos, tanto objetivos como subjetivos (e. g. necesidades fisiológicas, de seguridad, usos y costumbres, pertenencia, etc.); por lo tanto, es a partir de este punto donde entra la necesidad de una concepción general de habitabilidad que involucre todos los aspectos antes mencionados.

Pero, aquí es donde se vislumbra una de las principales limitaciones para poder definir completamente el término habitabilidad: cómo determinar cuál de los aspectos objetivos y subjetivos —indicados anteriormente— son los que se deben tomar en cuenta al momento de establecer una definición de habitabilidad bajo una concepción unificadora teórica y conceptual; es a tenor de esto, que surge la necesidad de clarificar cuáles son los aspectos determinantes por analizar, y que se determine una aproximación que incluya ese universo complejo que engloba el término.

Es a raíz de esta premisa que fijar las características que conforman el concepto de habitabilidad es el punto primordial y necesario para generar una concepción unificadora, y es ahí donde se desprende la interrogante sobre la factibilidad de estructurar una conceptualización general de la misma, ya que no sólo interviene la disciplina de la arquitectura, sino que también está inmersa en otros campos como la sociología, la antropología, el derecho, la economía, el urbanismo, la filosofía y muchas otras, al hacer de la misma un punto de convergencia entre todas éstas.

De este modo, se refuerza lo que diversos autores han puntualizado: al no existir un consenso sobre la definición de habitabilidad y las características que la determinan, como la cualidad formal-material, las cuestiones socioculturales, sociotecnológicas, socioeconómicas, puede convertirse en una limitante para poder establecer desarrollo socioterritorial adecuado, lo que niega un desarrollo integral de los individuos que usarán los espacios, que se apropiarán de ellos y que los ocuparán como elemento central de su actividades (Torres Pérez, 2014).

De este modo, es necesario desambiguar el término de habitabilidad, lo que permitirá visualizar una dimensión diferente con base en características y requerimientos que permitan consolidar la integración de los objetos construidos al hábitat y que, a su vez, promueva los aspectos como las formas en que se habitan los espacios, correspondiente con las prácticas socioculturales del grupo (Cruz Cervantes y De Hoyos Martínez, 2019).

Por consiguiente, este trabajo pretende establecer un punto de partida con lo cual se determine, de manera puntual y a través de una revisión sistemática de investigaciones y trabajos que tocan el tema de la habitabilidad, una primera aproximación a partir de los diversos autores analizados y generar con ello una base conceptual interdisciplinar y con una visión holística sobre la habitabilidad, con lo cual se pueda desarrollar una aproximación que coadyuve a establecer un proceso para la redefinición del término a través de dos ejes principales: i) el reconocimiento de las necesidades de los sujetos (al establecer como punto central el bienestar de los individuos desde aspectos objetivos y subjetivos), y ii) el reconocimiento de la necesidad de formalizar la habitabilidad bajo aspectos normativos reguladores en tenor a requerimientos socioterritoriales, socioeconómicos, socioculturales y sociotécnicos.

JUSTIFICACIÓN

La problemática emergente en el hábitat, derivada del crecimiento de la población, desigualdades territoriales y el aumento de la mancha urbana, ha ejercido un detrimento en la vida de las comunidades y su entorno construido; esto se refleja en una falta de características de habitabilidad adecuadas y ha incitado a los gobiernos a tomar medidas que coadyuven a mejorar las condiciones existentes de los territorios.

Históricamente el término habitabilidad ha evolucionado al mismo tiempo que el entendimiento de las condiciones socioespaciales de las grandes conurbaciones ha cambiado; esto ha transformado de igual manera la concepción de

este término, al hacer difícil una definición general y, por ende, su aplicación en las políticas de planeación territorial y urbana.

Con esto se establece la obligación de los gobiernos de intervenir dentro de las reglamentaciones y normativas, al tratar de regularizar las definiciones utilizadas por los mismos, para posibilitar la generación de espacios (en sus diferentes escalas) con características de habitabilidad que establezcan una mejora de la calidad de vida en la población. Esto se traduciría en procesos de crecimiento urbano que mitiguen las problemáticas inherentes en los procesos de conversión de territorios rurales a urbanos, que tiene como resultado la conformación de zonas habitadas de alta vulnerabilidad socioambiental y transterritorial, en aspectos como servicios públicos básicos, movilidad, desarrollo de viviendas dignas, etcétera (Castillo *et al.*, 2014).

Por lo tanto y como punto de partida, hablar de habitabilidad es relacionar aspectos como la apropiación del objeto construido, al comprender con ello que la función final de los espacios es desarrollar las actividades diarias de los individuos, y que debe enfocarse en la satisfacción de las necesidades básicas de los mismos, los usos, costumbres y hábitos que se conforman en el ámbito de la cultura y que a su vez son transferidos en el aspecto formal y funcional de los espacios mismos, y que se refleja en una mejora de la calidad de vida de los habitantes.

Por otro lado, es necesario entender que la habitabilidad se puede producir y se refuerza a través de los procesos post-ocupacionales del espacio y mediante las acciones de apropiación—derivadas de la identidad generada por la afinidad de los ocupantes con su entorno—, y a partir de esto se transforma en detonadora de prácticas y actividades que pueden verse reflejadas y contempladas en una organización espacial adecuada de los objetos construidos y el territorio, que a su vez manifiestan las interacciones habitante-medio circundante (espacio construido); esto da cuenta de los niveles de calidad de vida de los mismos, al generar procesos de interacción sujeto-objeto, en la medida que éstos aceptan las

características adecuadas para su usabilidad, al reforzar con ello líneas que coadyuven a la conformación y su redefinición.

Es necesario entender lo anterior como procesos reactivos que contribuyen a la generación de identidad en los individuos respecto a los espacios construidos en que habitan; con ello se reflejan mecanismos y manifestaciones de la vida cotidiana, que incitan entonces a comprender y reconceptualizar intrínsecamente al espacio físico en un lugar de identidad racional. Es desde esta perspectiva que se ve en la necesidad de contar con una descripción de costumbres y de hábitos que se llegan a manifestar en los objetos construidos, y que encaminen a fortalecer el trabajo de los nuevos principios para la redefinición del término habitabilidad; esto se produce al vincular directamente la actividad humana, a sus usos y costumbres, y que determina así nuevas concepciones, conformaciones y entendimiento de los procesos espaciales.

Lo anterior se liga directamente con la acción de habitar, que se expresa claramente en el proceso de uso y apropiación mismo de los espacios, de manera que en ellos se establezcan las líneas fundamentales del desarrollo social y cultural de los individuos; esto determina que la habitabilidad se desenvuelve entre un sinfín de significados que la constituyen y, la misma, se logrará en tenor de un ordenamiento estructural adecuado del espacio y el hábitat.

Por tal motivo es importante establecer que el concepto de habitabilidad debe de encaminarse desde la relación existente entre el sujeto (individuo) y el objeto (el hábitat, la vivienda), bajo condiciones particulares (Valladares-Anguiano, Chávez-González y López-de Asiain Alberich, 2015). De este modo, y para que exista habitabilidad, ya sea en el objeto arquitectónico, ciudad o un territorio, es necesario que contengan ciertas características que estimulen a habitarlo, que se establecen en función de factores sociales y del momento histórico.

En resumen, definir un concepto de habitabilidad y los procesos necesarios para interpretar y analizar las características que la conforman,

estaría directamente implicado en los procesos para resolver la precariedad espacial de los objetos construidos para que se acceda a mejorar la calidad de vida de manera progresiva de los sujetos. Es aquí donde el término estudiado se plantea desde diferentes visiones el potencial para caracterizar los espacios mismos, no sólo desde los objetos arquitectónicos en sí, sino más allá, desde la visión del medio urbano, el territorio.

REFERENTES CONCEPTUALES DE LA HABITABILIDAD

En este apartado se hace referencia a los conceptos e información que se encuentran relacionados con el desarrollo del trabajo; dentro de todo esto se establece una base teórica de información, como la relación del habitar con el concepto de habitabilidad, se desarrolla un análisis de definiciones de diversos autores que coadyuven a establecer una línea de entendimiento para generar.

¿QUÉ ES EL HABITAR Y SU RELACIÓN CON LA HABITABILIDAD?

El habitar supone apropiación, permanencia y personalización del espacio por parte de los sujetos, lo cual está conectado además con sentidos, relaciones, objetos y disposiciones que se juegan en torno a ello (Lefebvre, 2013).

En la actualidad se han desarrollado diversidad de conceptos que abordan el tema del habitar y la habitabilidad; existen autores que han determinado y hecho una aproximación de la misma, pero aun así la complejidad del concepto es una de las limitaciones más importantes para llegar a una síntesis completa.

Es necesario establecer desde qué punto de vista es de donde se quiere comenzar a redefinir el término habitabilidad; por tal motivo será necesario entender lo que es el mismo concepto de habitar; este término proviene de “*habitare*” (del latín), el cual significa ocupar o vivir en un lugar. Es aquí donde se comienza a generar esa relación simbiótica entre el objeto arquitectónico y habitar; en este punto es donde muchos han

determinado a la arquitectura como aquella disciplina con la cual se construyen los espacios para los individuos, para su uso, disfrute y apropiación (el habitar); por lo tanto, la habitabilidad es la relación entre el ser (el habitante) y los espacios arquitectónicos y los urbanos, puesto que son objetos utilitarios, cuyo fin último es satisfacer las necesidades psicofisiológicas de los individuos (e. g. necesidades fisiológicas de los individuos, de una morada digna, de propiedad, de seguridad, autorrealización, socialización, desarrollo de usos y costumbres, pertenencia a grupos, etcétera).

Es importante puntualizar que el ser humano, desde sus orígenes siempre ha relacionado sus actividades, usos y costumbres con la acción del habitar, lo que ha establecido una acción directa de cómo él mismo ha modificado su contexto inmediato.

Dentro de este proceso, se puede determinar que se genera una sinergia, que deriva del mismo ser humano —el habitante— y enriquece al mismo en su actuar y que a medida que éste desarrolle todo el conjunto de conocimientos y saberes que se generan a través de su vida diaria, de las expectativas y experiencias, lo traduce en procesos y principios de apropiación de los espacios construidos, dotándolos de la característica básica para su uso adecuado, que es la habitabilidad; este proceso establece que es a partir del mismo proceso del habitar, que se fundan los verdaderos aspectos que intervienen en la concepción del término habitabilidad, el cual debe de estar dado directamente desde una adecuada interpretación de las necesidades de las personas, para su correcta interpretación.

En otro sentido, es necesario entender que el proceso del habitar es una acción determinada por los usos y costumbres de las personas de la sociedad y que a su vez está ligada a características propias de los espacios donde se desarrollan las actividades de los mismos y que éstos se van modificando a partir de los cambios históricos y materiales de las comunidades y las sociedades; es por tal motivo que el término de habitar es propio de los seres humanos y el cual se enriquece por medio del lugar habitado, las costum-

bres y tradiciones (cultura); todos esos aspectos sociales que se suman a la personalidad de los individuos y donde el hombre es capaz de discernir qué puede y qué no puede hacer, que está dentro de sus posibilidades, la moral, la ética en sus acciones, los valores sociales y los infundidos por la familia, todo compone esa red y tejidos que forman el ser y por consiguiente su habitar (Sulbarán Sandoval y Rangel Rojas, 2018).

Por tanto, el objeto arquitectónico y el medio urbano construido no deben ser entendidos desde su concepción material, sino que va más allá y puede comprenderse bajo una visión filosófica en la cual se establece cómo éstos deben satisfacer las necesidades del ente que lo habita.

Se entiende a lo habitable como el eje principal de la construcción y la edificación, que determina el aspecto del habitar mismo; esto establecido por Heidegger (1973), quien menciona que “*Al habitar llegamos, así parece, solamente por medio del construir. Éste, el construir, tiene a aquél, el habitar, como meta*”. Por lo tanto, se puede entender al habitar como una acción puramente humana, ya que este concepto se establece sólo por el medio del edificar y por lo mismo el individuo, al ser el apropiador de los espacios creados y el mismo tiene que estar al centro de su concepción, por lo tanto él es el porqué y para qué del quehacer arquitectónico.

Por su parte, Hegel (2007 [1835]) expresa en sus *Lecciones sobre la estética*, en el apartado de la “Arquitectura”, que “*El hombre como finalidad esencial, y otra, lo que le rodea, la envoltura, la arquitectura como medio*”; además de lo anterior, el autor establecía a la arquitectura como el primer arte, porque en su esencia, ésta tiene la tarea de delimitar y circunscribir un espacio no natural y por tanto permitir la reunión entre los hombres y el culto a lo divino.

En todo esto también se retoma lo que Heidegger (*op. cit.*) menciona: “*no todas las construcciones son moradas*”; en este sentido, se puede establecer una relación dialéctica, puesto que más allá de la vivienda y el habitar de la misma, se puede tener una serie de construcciones diferentes, donde el ser humano como sujeto habitante

puede generar características de habitabilidad de las mismas sin necesidad de morarlas.

Por lo tanto, Heidegger (1973) menciona:

@CITA = [...] estas construcciones albergan al hombre. Él mora en ellas, y sin embargo no habita en ellas, si habitar significa únicamente tener alojamiento. En la actual falta de viviendas, tener donde alojarse es ciertamente algo tranquilizador y reconfortante; las construcciones destinadas a servir de vivienda proporcionan ciertamente alojamiento. Hoy en día pueden incluso tener una buena distribución, facilitar la vida práctica, tener precios asequibles, estar abiertas al aire, la luz y el sol; pero: ¿albergan ya en sí la garantía de que acontezca un habitar? (p. 1).

Es en este punto donde se establece que el habitar no es exclusivo del objeto arquitectónico, sino que éste va más allá del mismo y se extiende a la diversidad de estructuras y construcciones y espacios en donde el ser humano, como ser creador y activo genera su día a día; con esto se crea una relación recíproca fundamentada en que no hay arquitectura sin la calidad de la habitabilidad, pero sí puede existir una habitabilidad sin el mismo objeto arquitectónico.

Con esto se puede entender que la habitabilidad de un objeto arquitectónico construido no depende intrínsecamente de aspectos físico-espaciales, sino que también ésta depende de cuestiones subjetivas, afectivas y culturales. Por lo tanto, es importante resaltar que cualquier espacio no construido o construido puede ser habitable; en este sentido, si el primero es indiferente si se habita o no, si se apropian de él o no; el segundo debe de cumplir con su función utilitaria y el fin último de ser habitado.

Es en esta relación que se visualiza que el objeto construido forma parte de la condición deseable para la habitabilidad, pero esto no significa que esta cualidad sea inherente al mero objeto arquitectónico, en donde se establece que existen características espaciales y formales deseables que pueden o no favorecer la habitabilidad de un espacio. Pero para habitar y establecer la apropiación y pertenencia a un espacio, un individuo requiere condiciones físico-espaciales, aspectos

simbólicos socioculturales que establezcan vínculos con su entorno construido (Cruz, De Hoyos y Villar, 2018).

Al seguir con esta idea, es necesario enfatizar que aquellas construcciones que no son viviendas están ligadas al fenómeno de habitar y a los principios de la habitabilidad misma, en la medida que sirven al hombre para la realización de sus tareas cotidianas y por consecuencia al habitar. Así pues, según Heidegger (*op. cit.*), el habitar está ligado directamente con la acción de construir, y en este sentido estas dos acciones están íntimamente ligadas la una con la otra.

Es desde estos enfoques donde se puede establecer que el ser humano ha estado en una búsqueda constante por mejorar la manera en que habita los objetos arquitectónicos, puesto que es en estos espacios donde se desarrolla la vida diaria de los mismos; es en este sentido donde recae la importancia de la condición de habitabilidad de los espacios y la importancia del conocimiento de las características deseables para establecer de manera fiable una buena calidad de los espacios.

Al reforzar lo anterior, las ideas positivistas y racionalistas desde hace un siglo han intentado imponer su concepción de cómo habitar los objetos arquitectónicos. Por el contrario, es necesario comprender al objeto construido y el quehacer de la arquitectura como los medios que se tienen para establecer las condiciones óptimas de la habitabilidad, desde una visión de comprender los diversos procesos de habitar (desde los aspectos de la apropiación del espacio mismo), como una clara intención de entender los aspectos inherentes a este proceso (como lo son los biológicos y psicológicos) y que hacen que el habitante establezca una relación de confort general y habite el espacio mismo.

HACIA UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL DE LA HABITABILIDAD

El constructo de la habitabilidad es considerado como una de las principales características del hábitat en diferentes niveles; los espacios son creados para que el ser humano pueda satisfacer

sus necesidades subjetivas (psicológicas) y objetivas (fisiológicas) diariamente.

Esto deriva directamente de la acción del habitar y da sentido al concepto de la habitabilidad. Es en este contexto que el acto de habitar puede llegar a ser entendido como un proceso sociocultural y simbólico, que se contrapone a la cuestión físico-espacial (Burbano y Figueroa, 2020); esto lo convierte en la acción que modifica la realidad y el entorno de los individuos.

El medio construido ha impactado en el tipo de comportamiento de la población al modificar las relaciones socioculturales, socioeconómicas, sociotécnicas (que conforman subsistemas del hábitat) y ha modificado las condiciones de la vivienda, al establecer contextos y necesidades cambiantes que modifican las características de la habitabilidad misma. Sin embargo, al hablar de habitabilidad no se puede circunscribir sólo al objeto arquitectónico, también se tiene que extender al nivel urbano y territorial, pues de igual manera los espacios urbanos tienen repercusiones sobre la calidad de vida de las personas (figura 1).

Diversas instituciones internacionales e investigadores han tratado de dar una clara visión de la habitabilidad; el tratar de configurar un concepto unificador es un tema por demás complejo, pero éste se ha tratado desde diversas perspectivas, lo que genera un sinfín de definiciones, con claras

diferencias dentro de las características, visiones y categorías propias.

Por lo tanto, y considerando lo establecido por la ONU, la habitabilidad es una condición que se enfila a satisfacer las necesidades de los habitantes a través de las características y cualidades socioespaciales y ambientales adecuadas, inherentes al medio construido o el mismo territorio (UN-Hábitat, 1996).

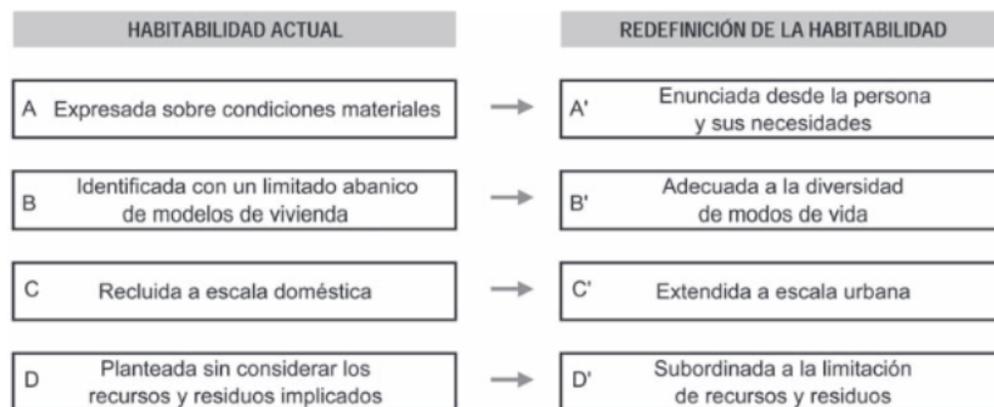
Por otro lado, Gazmuri (2013) menciona que éste es un término profundo, por lo cual se deben considerar ciertas características como lo son las cualidades espaciales, estructura familiar, composición interna, grado de desarrollo socioeconómico y la zona de residencia.

Además de lo anterior, es importante establecer que el concepto de habitabilidad se ha entendido por otro lado, en relación con el confort ambiental y que se define como el conjunto de condiciones ambientales aceptadas como suficientes por parte de los usuarios para llevar a cabo actividades ordinarias, y que, por lo general, se limita a las condiciones relativas a los aspectos higrotérmico, acústico y visual, además de estar circunscrita a la escala de la vivienda (D'Alençon, Justiniano, Marques y Valderrama, 2010).

Según el trabajo de Luna y Gómez-Amador (2016), el establecer una definición completa sobre el concepto de la habitabilidad es difícil, puesto que es necesario el aporte de premisas

FIGURA 1

Principios definitorios actuales de la habitabilidad contrapuestos a los de la redefinición del término



Fuente: Arcas-Abella, J., Pagés-Ramón, A., y Casals-Tres, M. (2011).

teóricas de diferentes disciplinas como la psicología, la antropología, la sociología y la arquitectura, que trabajen en conjunto para desarrollar una concepción unificadora interdisciplinar.

Además, es importante retomar lo establecido por Gómez Azpeitia (2011), puesto que el mismo menciona que este concepto se encuentra determinado por una serie de atributos en los espacios para que su integración resulte útil, funcional, inteligible y significativa; de lo que parte para expresar que la habitabilidad es una cualidad inherente al objeto arquitectónico, y que determinará la calidad de dichos atributos, y por ende la calidad de vida de las personas que habitan esos espacios.

Es importante determinar que la habitabilidad se estructura a través de diversas características y que, al ser la integración de cualidades y atributos de los espacios, en consecuencia se definirá habitabilidad como: el grado en que las cualidades y atributos de los espacios se ajusta a las expectativas, necesidades, patrones de vida y preferencias de los habitantes (Espinoza y Gómez-Azpeitia, 2010).

Lo anterior se ciñe a una de las definiciones desarrolladas por Heidegger (1973), la cual menciona que la palabra *bauen* se relaciona con los conceptos “abrigar” y “cuidar”, por lo tanto menciona que los hombres habitan en la medida como cuidan y respetan las esencias de las cosas, definición que ha tendido en el desarrollo de las tendencias sustentables actualmente.

Uno de los principales referentes en cuanto al concepto de habitabilidad en el objeto arquitectónico es Mercado-Domenech; en sus trabajos de psicología ambiental ha determinado a través de su experiencia la interrelación que guarda el término desde el aspecto subjetivo y cómo los individuos se relacionan con su entorno construido.

En sus trabajos establece:

La habitabilidad se refiere a la relación de los seres humanos con la vivienda, escenario de interacción más antiguo e importante, tanto en lo individual como colectivo y dado que es la unidad social fundamental en los asentamientos

humanos que se relaciona estrechamente con la vida familiar (Mercado, 1998: 90).¹

Es con esto que plantea una línea directa entre el concepto mismo y los aspectos subjetivos provenientes de cada una de las personas que viven los espacios, al implicar así las experiencias, modos de vida, costumbres, cultura, etc. Además de lo anterior, el autor menciona que la habitabilidad es un concepto que implica un determinado grado de satisfacción que se presenta al interactuar con diversos escenarios o grupos de escenarios, lo que refuerza la concepción subjetiva del término (Landazurri y Mercado-Domenech, 2004); al estar en la línea de la psicología, se dejan de lado aspectos objetivos (o los toca someramente) que pueden intervenir en su concepción del término.

Mercado-Domenech (1998) en su trabajo también establece que si bien es importante el desarrollar una definición concreta de la habitabilidad, esto sería establecer una visión reduccionista del fenómeno, ya que para conceptualizarlo se enmarca en una complejidad teórica que complica una clara visión del término, pero esto no implica que no sería necesaria una nueva redefinición. Esta complejidad proviene de que en el término intervienen aspectos objetivos y subjetivos como factores emocionales, las materialidades del espacio y funcionamiento y aspectos conductuales de los individuos; al concluir él mismo que “La habitabilidad irá de acuerdo con el grado en que las expectativas de cada persona se cumplan conforme a sus necesidades y al estilo de vida que tenga” (Mercado-Domenech, 1998: 23).

En este sentido la habitabilidad se ha conceptualizado como condición articuladora entre el subsistema del hábitat (social y ecológico), ya que implica y contribuye a la generación de bienestar y equidad social (Allen, 1994); en concordancia con Espinoza *op. cit.* (2010), al citar a Nereo y Rueda (1996), expresa que tratar de solucionar problemas inherentes al crecimiento de las ciudades es

1. En este sentido, es preciso clarificar que la habitabilidad no está dada solamente por la relación de los individuos con la vivienda, ésta va más allá de esta simple interacción, ya que se extiende a las sinergias que existen también entre los habitantes con su contexto urbano y territorial.

mejorar la habitabilidad y a su vez el bienestar de la población, pues la calidad de vida de los ciudadanos está intrínsecamente ligada a factores sociales-económicos, ambientales y físico-espaciales. Por lo que el diseño urbano, las políticas de suelo, las densidades urbanas (de población y edificación), acceso a equipamientos y servicios públicos tienen una importancia esencial para la habitabilidad territorial y es aquí donde se puede establecer un punto de partida para lo que pudiera ser la habitabilidad urbana como tal.

En este punto es imprescindible establecer que existen varias dimensiones en cuanto al desarrollo de un concepto de habitabilidad que refuerzan y generan un enriquecimiento del concepto; la perspectiva físico-espacial, psicosocial y sociofísica que genera una visión más amplia del concepto y que nos acerca a una definición unificadora del mismo (Espinoza y Gómez Azpeitia, 2010).

Dentro de las tres dimensiones antes mencionadas, la habitabilidad analizada con el enfoque físico-espacial se define mediante la parte cuantitativa de la posibilidad de habitar un espacio, esto es, con las características físicas necesarias en el espacio construido para poder habitarlo. Reforzándose conceptualmente de esta manera en las teorías de la arquitectura y el urbanismo, la filosofía y la fenomenología.

Además, es imprescindible mencionar que la habitabilidad, desde una perspectiva psicosocial establece la importancia que tiene la percepción individual de las personas sobre cómo ellos establecen desde su propia práctica el concepto mismo, por ello en esta dimensión el término se encuentra definido por un sistema de valores sociales-culturales que enmarcan fundamentalmente criterios como la identidad, la experiencia y la expectativa de los mismos.

Por lo tanto, es imprescindible establecer el valor sociológico de la habitabilidad, ya que es considerada parte esencial de la calidad de vida y su valor radica en el contexto material histórico de los individuos y su percepción subjetiva al hacer de ella un valor no mensurable en términos cuantitativos (Ruedas, 1998; Veenhoven, 1996).

En consecuencia, el concepto de habitabilidad redefine también toda la concepción de calidad de vida; en este punto, Alguacil (citado por Espinoza y Gómez Azpeitia, 2010) menciona que la interrelación del medio ambiente en el uso del tiempo-espacio sobre el territorio, los aspectos fisiológicos de los individuos, los sociales y las relaciones interpersonales, muestran la relación de las dimensiones que constituyen la vida humana, el habitar y su correspondencia con la habitabilidad.

Es por lo tanto que el espacio construido pasa a formar parte de la sociedad y de cada individuo al momento que existe una apropiación de éste que llega a conformarse a través del significado subjetivo que cada individuo le dé, y que el mismo estará determinado por los aspectos culturales, etológicos y materiales de la realidad vivida; esto acorde con lo mencionado por Muntañola (2001), que menciona que a través de esta concepción sociológica de la habitabilidad como cualidad inherente a la calidad de vida un espacio social puede conformarse por una realidad simultánea física y humana, redefinida además como aspectos conductuales dentro de los espacios.

Ziccardi y Castells (2020) mencionan que la habitabilidad implica

[...] cualidades en el interior y el exterior de la vivienda, no sólo está referida a la calidad de los materiales, el diseño de la vivienda y el tamaño en función de las características de sus ocupantes, sino también al entorno ambiental, social y cultural vinculado al desarrollo humano o comunitario, a la construcción de identidad, la convivencia y la seguridad ciudadana (p. 689).

Por otro lado, es necesario identificar también que para Peña, Terraza y García (2020, citando a Peña y Sandoval, 2017) establecen que, para definir adecuadamente la habitabilidad, ésta debe identificar aspectos tanto cualitativos como cuantitativos que ayudarán a valorar aquellas experiencias subjetivas y objetivas de los individuos, como la cultura y el lenguaje de los ocupantes.

Además de lo anterior, dentro de esta concepción que se hace de la habitabilidad, es también

determinante puntualizar la manifestación de los modos de habitar de los distintos individuos, que se expresa en el sentido de la apropiación, la ocupación, identidad y significación que se le da al espacio, lo que expresa, además, que la forma de habitar no sólo implica ocupar un lugar construido físicamente, sino mirar la manera de ocuparlo (Macías, De Hoyos, Yatzin y Jiménez, 2015).

Enciso (2005), por su parte (citado por Valladares *et. al.* (2014), logra identificar cuatro enfoques sobre el concepto aquí tratado:

1. Es una condición intangible y cualitativa. Pues el ser humano tiene un sistema de relaciones espaciales con el entorno construido, con visiones culturales especiales con los espacios donde habita.
2. Es una característica cuantitativa, relacionada con la calidad de vida; por lo tanto, es cuantificable y controlable mediante características del objeto arquitectónico, la cual debe proporcionar condiciones espaciales adecuadas.
3. Está directamente relacionada en términos de confort ambiental, lo que establece al mismo como un indicador de las condiciones en que se habita.
4. Puede entenderse como la percepción e interpretación entre las cuestiones psico y físi-

ca, y las prácticas sociales de quien habita y la propuesta formal del objeto arquitectónico.

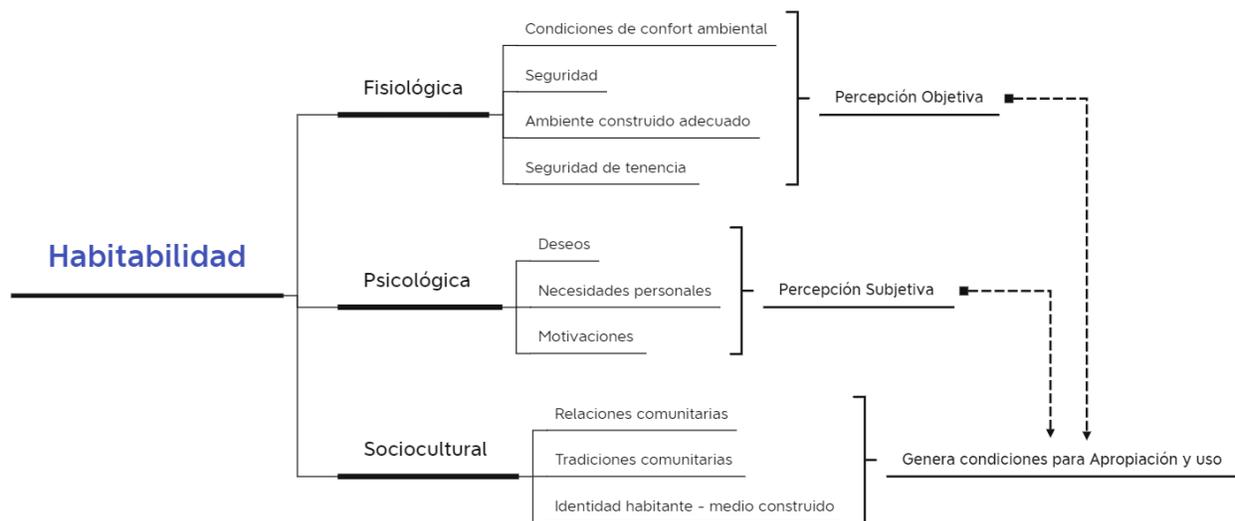
Este punto de vista puede desembocar en que la habitabilidad como tal se puede entender como una serie de relaciones que traspasan los meros aspectos materiales de los espacios, y que a su vez se encuentran ligados a la calidad de las condiciones físico-espaciales del hábitat que se determina a través de las siguientes características: psicológicas, fisiológicas y socioculturales (Hurtado, 2010), que se enmarcan y aportan a los procesos de apropiación y uso del medio o el mismo hábitat (figura 2).

Tarchópulos y Ceballos (2003), por su parte, mencionan que la habitabilidad es una condición donde se relaciona la calidad ambiental, material y cultural del espacio. Con lo que se establece que el espacio físico, el factor social, composición, comportamiento y compatibilidad de un grupo social que convive en un determinado territorio, son determinantes para establecer cuáles son las condiciones de habitabilidad deseadas.

Todas las concepciones de habitabilidad están íntimamente ligadas a cuestiones subjetivas y objetivas que determinan ciertas exigencias en el aspecto formal del objeto arquitectónico; ejemplo de esto son las características del medio

FIGURA 2

Esquema de los aspectos fundamentales generales que pueden intervenir en la habitabilidad



Fuente: elaboración propia, 2022.

ambiente y el entorno social. Ambos componentes plantean individual y grupalmente grados de satisfacción al ocupar y habitar un espacio, lugar o sector determinado; con lo que no se puede pensar en construir espacios adecuados si no hay territorios con condiciones de habitabilidad apropiados. Resulta imperioso el contar con una mirada integral con lo antes descrito y con ello se está estableciendo que la habitabilidad es una de las condiciones necesarias para que exista un acceso justo al hábitat (Bernat, 2020, citado por Peña, Terraza y García, 2020).

Por otro lado, es importante comentar que la habitabilidad, para muchos autores se encuentra definida a partir de distintas normatividades que la relacionan como un derecho; por tanto, esta concepción se liga directamente a leyes, normativas, reglas o lineamientos derivados de los subsistemas políticos de los territorios o regiones; si bien esto le da una legitimación legal al término, se ha encontrado que estos instrumentos reguladores de la misma son laxos y ambiguos al no determinar de manera concreta una definición clara sobre el término.

Para Arcas-Abella, Pagés-Ramón, y Casals-Tres (2011), existe una articulación de concepto de habitabilidad en la actualidad, determinada por cuatro principios rectores que establecen la construcción teórica de la misma; a partir de sus trabajos mencionan que los mismos son: la habitabilidad expresada sobre condiciones materiales, la habitabilidad identificada con tipos o modelos de vivienda, la recluida a la escala doméstica y aquella planteada sin considerar cuestiones encaminadas al cuidado de recursos y medio ambiente (concepto que enmarca el establecimiento de condiciones adecuadas de habitabilidad en el mismo territorio).

Esta idea de habitabilidad está ligada con aspectos conceptuales que no toman en cuenta muchas de las problemáticas actuales en cuanto a la determinación teórica de la misma; es por eso que Arcas-Abella (*op. cit.*) establece su propia concepción, con la cual intentan instaurar un concepto adecuado que dicta que ésta es una respuesta a una demanda social de accesibilidad

y disponibilidad a las utilidades precisas para satisfacer necesidades socialmente determinadas y reconocidas, pero también al tomar en cuenta el cuidado de recursos y medio ambiente; esta definición guía el término hacia una línea donde se establece cierta relación de la habitabilidad con el desarrollo del hábitat adecuado en sus diferentes niveles.

Por lo tanto, los investigadores determinan esa conceptualización como una antítesis de lo establecido actualmente y que se contrapone con todo estatus establecido; es a causa de lo anterior que se plantea el nuevo concepto a partir de las siguientes premisas: la habitabilidad enunciada desde el habitante mismo y sus necesidades tanto fisiológicas como psicológicas, que se enfoque no solamente en cuestiones materiales del objeto arquitectónico mismo sino de entender de manera adecuada las cuestiones socioculturales de los habitantes.

Con esto, Arcas-Abella (*op. cit.*) plantea que es necesario un análisis crítico a partir de estas premisas clave, lo que garantizará una habitabilidad que se desarrolle a la escala de los procesos de satisfacción de necesidades, es decir, multiescalar.

Por su parte, Ochoa de la Torre y Marincic (2016) mencionan que los aspectos de la habitabilidad en las edificaciones y medio urbano se establecen en condición de una serie de exigencias que intervienen en los procesos proyectuales, el medio físico que responde a la adecuación del entorno inmediato, ubicaciones, tipo de suelo; las técnicas que responden a aspectos constructivos, estructurales y materiales; las económicas que afectan aspectos monetarios, financieros, calidad de mobiliario y mantenimiento de la vivienda; las funcionales y humanas que se relacionan con las necesidades de los individuos respecto a los espacios y los programas arquitectónicos desarrollados a partir de esto; las legales como las políticas públicas y los reglamentos; y por último las estéticas que implican cuestiones subjetivas como aspectos de la belleza de la edificación, tanto en interiores como exteriores y el entorno inmediato de las mismas.

Aparte de todo lo anterior, los autores mencionan que también es importante determinar dentro de estas exigencias aspectos como el uso responsable de agua y energía, confort ambiental, además del impacto del objeto arquitectónico en el medio ambiente.

Es en este punto donde se puede comenzar a trazar de manera directa un camino que relaciona directamente a la habitabilidad y sustentabilidad; ya que la primera representa la medida de la segunda al momento de generar análisis de indicadores ambientales sociales y económicos utilizados internacionalmente para medir aquellos aspectos relacionados de manera directa con la habitabilidad y el desarrollo urbano sostenible.

Por otro lado, Jirón *et al.* (2004) determinan que la habitabilidad se define de la relación y adecuación que tienen los individuos y el medio circundante a través de las interacciones cotidianas, al entender esto como la manera y capacidad de satisfacer las necesidades de los mismos. Al precisar todo a partir de lo anterior, se puede establecer que en ello influyen también los niveles de comportamiento de factores y variables espaciales, como también aspectos psicosociales, los cuales varían y se valoran diferente en los distintos grupos que lleguen a conformar un territorio y con lo que se permite definir los niveles de habitabilidad en los diversos sectores sociales.

Asimismo, Solanas (2010) menciona que existe una nuevo tipo de concepción, la cual debe estar acorde con las nuevas realidades; menciona que es necesario abordar el concepto de habitabilidad desde una visión actual; esta visión se establece a partir de estar consciente de que existen restricciones socioambientales y que por lo mismo se tiene que establecer una caracterización de los nuevos modelos de habitar que se han estado desarrollando y con retos establecidos desde las nuevas tecnologías, pero también desde los nuevos peligros hacia el ser humano.

Complementando lo anterior, Cruz Cervantes y De Hoyos Martínez (2019) plantean que la habitabilidad en sí es una característica esencial de la arquitectura e interdisciplinaria, donde convergen: urbanismo, diseño industrial, ingeniería,

sociología, filosofía, biología, ciencias políticas, con lo que se busca integrar y proporcionar calidad de vida y bienestar a los habitantes; con esto se pretende desarrollar el concepto de habitabilidad en las diferentes escalas; al retomar siempre que el mismo concepto cambia a partir de los diversos modos de vida de las poblaciones y territorios, lo que genera que la conceptualización de la habitabilidad sea dinámica y flexible para poder adaptarse a los requerimientos.

En este punto es necesario subrayar la problemática epistemológica que implica el establecer una conceptualización del término habitabilidad; por lo tanto, es importante el desarrollo de una redefinición que comprenda integralmente al mismo objeto arquitectónico en diferentes niveles del hábitat y acciones que permiten la satisfacción de necesidades del habitar de los individuos, a partir de los intercambios con el entorno construido y natural que permita el desarrollo de estrategias de transformación de dicho modelo de intercambio.

Por otro lado, la habitabilidad ha retomado aspectos físico-espaciales y psicosociales, lo que puntualiza a raíz de esto una nueva fase de redefinición del término, puesto que incorpora nuevas relaciones de ordenación de espacios exteriores, sus relaciones con el objeto construido y el habitar, que se pueden comparar en la tabla 1.

Por ello la importancia de reflexionar sobre la reconceptualización de habitabilidad como una serie de relaciones entre el individuo mismo, y las que se generan entre éste con la comunidad en sí, sin dejar de lado las relaciones espaciales (objeto construido y su relación con el entorno inmediato y mediato) y la delimitación de las dimensiones, indicadores y variables que intervienen en este fenómeno (Organista-Camacho y Tello-Peón, 2019).

TABLA 1

Síntesis de conceptualizaciones y redefiniciones de la habitabilidad

Autor	Año	Concepto de habitabilidad
Heidegger	1951 (1973)	Se relaciona el habitar con los conceptos "abrigar" y "cuidar", por lo tanto los hombres habitan en la medida como cuidan y respetan las esencias de las cosas.
Allen	1994	Característica articuladora entre subsistema social y ecológico que contribuye a generar bienestar y equidad social.
UN-Hábitat	1996	Características específicas de la vivienda y el asentamiento: espaciales, sociales y ambientales que contribuyen al bienestar y satisfacción de necesidades.
Nereo et al.	1996	Característica de la calidad de vida que depende de factores sociales y económicos y también de las condiciones ambientales y físico-espaciales.
Rueda	1998	Valor sociológico, considerado parte esencial de la calidad de vida y su valor radica en el contexto material histórico y percepción subjetiva con valor no mensurable en términos cuantitativos.
Mercado-Domenech	1998	La habitabilidad es la relación de satisfacción de los seres humanos con la vivienda, escenario de interacción en lo individual como colectivo y dado que es la unidad social fundamental en los asentamientos humanos que se relaciona estrechamente con la vida familiar.
Muntañola	2001	Cualidad inherente a la calidad de vida, un espacio social puede conformarse por una realidad simultánea física y humana, redefinida además como aspectos conductuales dentro de los espacios.
Tarchópulos et al.	2003	Condición que combina la calidad ambiental, material y cultural del espacio habitado por las personas.
Jiron	2004	Relación y adecuación que tienen los individuos y el medio circundante a través de las interacciones cotidianas, al entender esto como la manera y capacidad de satisfacer las necesidades de los mismos.
Enciso	2005	Condición intangible cualitativa relacionada con el ser humano; una relación tangible y cualitativa de la calidad de vida; una condición e indicador de confort post-ocupacional y cuestión subjetiva del habitante que implica la manera de ocupar el espacio psico-físico.
D'Alençon	2010	Se relaciona con el confort ambiental a través de la limitación de condiciones adecuadas higrotérmicas, acústicas y visuales para llevar a cabo las actividades diarias ordinarias.
Espinoza et al.	2010	Se enmarca en establecer la definición desde tres puntos importantes: la perspectiva físico-espacial, psico-social y socio-física de la habitabilidad.
Hurtado	2010	Condición que va más allá de lo material, implicando aspectos de la condición del hábitat con componentes ambientales, físicos y sociológicos.
Solanas	2010	Se determina a través de las restricciones ambientales y sociales, adaptada a demandas y formas de vivir, al establecer confort y espacios sanos libres de amenazas a la salud y con perspectivas de desarrollo personal.
Gómez Azpeitia	2011	Conjunto de atributos inherentes a los espacios construidos para que su integración resulte útil, funcional, inteligible y significativa y aporte con ello calidad de vida a los habitantes.
Arcas-Abella et al.	2011	Se establece como una respuesta a una demanda social de accesibilidad y disponibilidad de las utilidades para satisfacer necesidades determinadas y tomar en cuenta el consumo de recursos y la generación de residuos.
Gazmuri	2013	Consideración de cualidades espaciales, estructura familiar, composición interna, el capital económico y social, el grado de desarrollo socioeconómico familiar y la zona de residencia.
Macías et al.	2015	Se determina a través de los modos de habitar, que se expresa con la apropiación, la ocupación, identidad y significación de los espacios.

Autor	Año	Concepto de habitabilidad
Luna et al.	2016	Concepción ínter y transdisciplinar donde intervienen la psicología, antropología, sociología y arquitectura al producir lo que genera complejidad del concepto unificador.
Ochoa de la Torre et al.	2016	Condición donde intervienen aspectos proyectuales, técnicas constructivas, aspectos económicos, aspectos funcionales, aspectos legales y aspectos estéticos que cumplen con cuestiones subjetivas.
Peña et al.	2020	Se determina por aspectos cualitativos y cuantitativos para valorar experiencias subjetivas y objetivas de los individuos.
Bernat	2020	La habitabilidad está ligada a cuestiones subjetivas y objetivas que determinan el aspecto formal del objeto arquitectónico, las características del medio ambiente y el entorno social.
Ziccardi y Castells	2020	Cualidades interiores y el exterior de la vivienda, no sólo está referida a la calidad de los materiales, el diseño y tamaño en función de las características de sus ocupantes, sino también al entorno ambiental, social y cultural vinculado al desarrollo humano o comunitario.

Fuente: elaboración propia, 2022.

¿ES NECESARIA UNA NUEVA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA HABITABILIDAD?

En el marco actual, a partir de las diversas definiciones que se han establecido de la habitabilidad, es necesario realizar un análisis dentro de todas las perspectivas conceptuales planteadas sobre la misma y establecer una aproximación general y que la misma se determine dentro del marco no sólo de las cuestiones materiales-espaciales, al ser ésta la más utilizada para explicarla, sino dentro de los términos de satisfacción de las necesidades psicofisiológicas de los individuos.

Es en este punto que no se puede seguir utilizando una concepción de la habitabilidad que siga basada en definiciones establecidas desde las nociones del movimiento moderno dentro de la arquitectura y el urbanismo, por lo que ésta debe de responder a su contexto histórico-material y sociocultural, sociotecnológico, socioeconómico en los que se desarrollan los individuos; esto implica un cambio constante del término que se va adaptando a la sociedad y sus formas de vida (Casals-Tres, Arcas-Abella y Cuchí Burgos, 2013).

Por otro lado, al ser un término trabajado en diversas disciplinas, no existe una reflexión profunda epistemológica de la condición de habitabilidad, ya que en la mayoría de los casos solamente se destaca y se refiere a la misma como la calidad de las condiciones físicas, materiales y

formales de la edificación. Hurtado (2010) menciona que las concepciones que se han generado de la habitabilidad en investigaciones, solamente algunos criterios o indicadores son los que deben de ser confirmados cuantitativamente en los espacios arquitectónicos construidos para proporcionar una comodidad básica a los usuarios, al relegar los aspectos cualitativos y subjetivos que llegan a conformar a la misma.

Es a través de lo descrito anteriormente que ciertos aspectos objetivos de la habitabilidad se establecen por medio de criterios físico-formales del objeto arquitectónico, lo que nos lleva a determinar que el hábitat es el resultado de construir (como menciona Heidegger [*op. cit.*]) y determinado por aspectos materiales del mismo limitando la visión de éste.

Al establecer lo anterior, se cierne sobre los futuros trabajos el establecer un entendimiento de la habitabilidad desde una perspectiva de medición subjetiva, la cual se relacione directamente con factores de percepción psicológica del espacio desde el punto de vista de los individuos que se apropian de los objetos arquitectónicos, así como con la relación entre la oferta espacial y las necesidades individuales y colectivas de los moradores que se encuentren determinadas desde el punto de vista de sus experiencias diarias.

De este modo, se reconoce la necesidad de proponer una nueva concepción de habitabilidad

que se encuentre basada desde una perspectiva holística contrapuesta a la concepción vigente, una habitabilidad como lo menciona Arcas-Abella (2011), quien establece la necesidad de una definición enunciada desde la persona, sus demandas psicofisiológicas, en contraparte con aquella que sólo contempla las propiedades de los espacios; y continúa reafirmando que una nueva habitabilidad debe de estar planteada también desde una escala urbana que contemple acciones y los procesos materiales que permiten la satisfacción de necesidades y examine condiciones adecuadas para el habitar desde una visión donde se tenga al individuo como punto focal de ésta.

Por consiguiente, el desarrollar una nueva redefinición de la habitabilidad debe de realizarse y basarse desde la consideración de los principios expuestos en apartados anteriores; además de esto, el conjugar todo esto la robustecería de una manera conceptual que abarque de manera integral, con la finalidad de proporcionar un alojamiento digno para todas las personas, ajustado a sus demandas y cuestiones formales-funcionales, socioculturales y sociotécnicas, al mismo tiempo con una visión general que contemple diversas escalas del mismo hábitat.

METODOLOGÍA

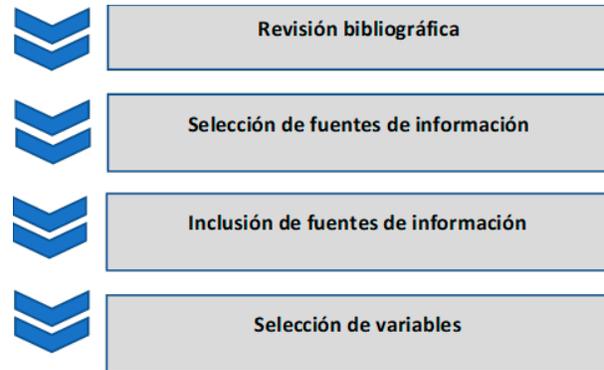
Para el desarrollo de este texto se llevó a cabo un análisis bibliográfico, donde se establecieron tres ejes de ejecución del mismo: precisión de la fuente, caracterización del proceso de análisis que ejecuta con la documentación y, por último, la reestructuración de conceptos resultantes para el entendimiento del término y su prospectiva y/o evolución.

Se trata de una revisión sistemática (figura 3) en la que se describen las principales características de los trabajos de evaluación del término habitabilidad y los aspectos fundamentales que intervienen en su entendimiento. Este análisis parte de la premisa de que debe tener un número de fuentes que no pasen de 20 años de publicación, pero también se generó una revisión

más extensa ya que se pretendía establecer una perspectiva de la evolución del mismo término.

FIGURA 3

Esquema de trabajo para la selección bibliográfica



Fuente: elaboración propia, 2022.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Se realizó una búsqueda de artículos en diversas bases de datos de trabajos de investigación en Internet (que correspondían a un lapso que abarcaba desde 1950 hasta la actualidad, dando prioridad a bibliografía que no sobrepasaba 20 años [2002-2022]), concretamente en: Scopus, WOS, Redalyc, SciELO, así como aquéllas de ámbito nacional como son revistas científicas con estándares de revisión estrictos, además de repositorios institucionales. Para esto también se apoyó en descriptores que estuvieran distribuidos en tres bloques: habitabilidad, habitar y caracterizaciones de habitabilidad.

De manera complementaria se realizaron otro tipo de búsquedas en repositorios universitarios e institucionales para complementar la búsqueda de artículos que establecieran el tema de habitabilidad especialmente desde el año 2000 a la fecha.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN

Respecto a los trabajos que resultaron de este primer acercamiento, se retomaron aquellos cuya unidad de análisis se enfocará en desarrollar evaluaciones del concepto de habitabilidad (aquellas que tuvieran apartados con una caracterización del término), habitar, hábitat, condiciones de

habitabilidad, criterios y características de la habitabilidad, esto en el ámbito nacional e internacional.

No se tomaron en cuenta trabajos que fueran de revisión, editoriales y comunicaciones de divulgación menores o tesis. En caso de encontrar un artículo repetido, se seleccionó aquel que se encontrara en una base de datos o revista con mejor indexación o el publicado más recientemente.

SELECCIÓN DE VARIABLES

Para cada uno de los trabajos seleccionados se extrajo información para poder determinar las variables a relacionar entre los diversos artículos analizados, con lo cual se determinarían los aspectos comunes y co-ocurrentes que tenían cada uno de los trabajos.

Para lo anterior, se trabajó con la información de las bases de datos internacionales (WOS, Scopus, Redalyc y complementarias, etc.), para posteriormente realizar una depuración de autores cuya visión era limitada en el tema.

Consecutivamente se generó el análisis bibliográfico con ayuda del *software* libre Vosviewer, donde se establecieron criterios de similitudes en el uso de los conceptos de la habitabilidad a través de análisis de co-ocurrencias y mapas de relaciones, al establecer por medio de niveles asociativos palabras clave o detonadoras correlacionales entre las investigaciones que posteriormente se utilizaron para generar las pautas para el establecimiento de las bases de una concepción interdisciplinar; los autores citados son generalmente seleccionados por la relevancia que tienen los trabajos tanto a nivel nacional como latinoamericano, sin limitarse solamente a éstos y revisando también algunos del norte global; puesto que la intención fue el establecimiento de una concepción puntual desde una visión conveniente de los procesos propios del sur global.

Por último, es importante aclarar que siempre será determinante considerar la dificultad que se tiene para poder desarrollar un concepto unificador de la habitabilidad, el tener en cuenta que la principal limitante es el no poder visualizar de manera integral e interdisciplinar a la misma

dentro de un conjunto de relaciones, ya que ésta es una característica intrínseca de un contexto determinado que no se puede separar del objeto construido mismo.

RESULTADOS: ACERCAMIENTO A LA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA HABITABILIDAD

A partir de todo el universo de diversas definiciones del concepto de habitabilidad analizados, se plantea la dificultad de establecer una concepción universal del mismo; se ha determinado que existe una relación entre el habitar y la habitabilidad, y además de lo anterior, se encuentra ligada directamente con los estándares de la calidad de vida de los individuos.

En lo relativo a un concepto unificador que se busca de la habitabilidad, se determina que deben de existir dos grandes núcleos de partida: los aspectos de tipo subjetivo y los de tipo objetivo; los de tipo objetivo siempre estarán relacionados con aspectos meramente formal-espaciales, materiales y funcionales de los objetos construidos, y que en la mayoría de los casos y autores consultados son características que implican una buena habitabilidad sin importar nada más; por otro lado, algunos otros retoman los aspectos subjetivos (como los socioculturales, de identidad, percepción, apropiación del objeto construido, usos y costumbres) y entienden que aun al ser factores cualitativos difícilmente mensurables, implican una parte fundamental que determina la habitabilidad y conforman de manera íntegra el concepto mismo.

Es a partir de aquí que la redefinición de la habitabilidad debe exigir toda una serie de indicadores cuantitativos como cualitativos que establezcan de manera general condiciones de satisfacción de necesidades del hábitat a través de funciones de utilidad, de satisfactores y de flujos entrópicos que se generan dentro de todos los sistemas.

Y es a través de la asimilación de lo antes descrito que se puede establecer un punto de partida para un nuevo entendimiento de la habitabilidad,

y con ello tener una aproximación a una nueva definición. Pero, qué se debe observar para poder resolver este dilema:

1. Primero, qué necesidades se deben de considerar al momento de realizar la nueva conceptualización del tema.

2. Establecer y entender cómo se articulan los grupos sociales, su cultura, su quehacer diario, sus dinámicas sociales, sus tradiciones y con ello fomentar el acercamiento real a un concepto aceptado de la habitabilidad.

3. Se debe de tomar en cuenta la escala social y espacial, con ello se puede tener una visión amplia para establecer los satisfactores y características necesarias para una nueva redefinición de la habitabilidad.

En concordancia con lo establecido por Calsals-Tres *et al.* (2013), se debe contar con una aproximación de la habitabilidad a partir de razonamientos interdisciplinarios para poder tener un acercamiento real a la redefinición de la habitabilidad; sin embargo, la gran cantidad de aportes que existen sobre el tema, los numerosos conceptos que existen de la misma revelan la importancia de desarrollar un enfoque conjunto.

Y por eso es necesario un diagnóstico y análisis detallado de todos los factores que pueden llegar a intervenir en el proceso de reconceptualización, pero desde una óptica unificadora que también establezca relaciones internas dentro de las cuestiones del entorno físico, social, económico y técnico.

Es también importante mencionar que la habitabilidad y su prospectiva en el contexto sociopolítico, socioeconómico, sociocultural, sociotécnico y territorial involucra aspectos como el análisis del espacio habitable en correlación con las diferentes dimensiones y aspectos que intervienen en su diseño. Este análisis se puede llevar a cabo desde sus dimensiones ambiental, social, humana y técnica, entre otras, que permitan satisfacer integralmente estas necesidades de los sujetos.

Para lograr lo anterior es necesario tener un panorama amplio de la evolución del concepto de habitabilidad, al ser conscientes de que esto determinará el universo de ideas que existen y

que las mismas se pueden aplicar a los diferentes niveles del hábitat. Con lo que se pretende establecer una visión que no responda a un modelo único, sino que abarque ampliamente una variedad de opciones dentro de los marcos establecidos social y políticamente, que proporcione criterios para esta redefinición conceptual necesaria; por lo tanto, se establece el desarrollo de una aproximación para una nueva definición de la habitabilidad, la cual funja como herramienta práctica.

Ésta se desarrolló a través de las diversas visiones estudiadas, con lo cual se determinó de manera general un modelo de reconsideración de la habitabilidad (tabla 2), el cual determina categorías e indicadores con los cuales poder obtener una validación y que pueda ser transportable para la evaluación de casos aplicativos y desarrollo de mecanismos como políticas públicas, planes de desarrollo territorial, con lo que se cimienta la base para una redefinición general del término.

En lo general, se puede establecer que a partir de los estudios y trabajos analizados es complejo el desarrollar una nueva conceptualización de la habitabilidad por todo lo que esto conlleva, es necesario fortalecer el concepto de habitar, que es la forma directa de apropiación de los individuos con el objeto construido y no sólo de la vivienda en sí, sino de todo elemento arquitectónico o urbano donde, desde la perspectiva heideggeriana, el hombre pueda establecer relaciones de actividad, apropiación y desarrollo de procesos propios de él mismo; y con lo cual se establece de manera directa y fenomenológica el concepto de habitabilidad, que a su vez se encuentra intrínsecamente relacionado con el espacio existencial.

Aunque queda establecida la dificultad de desarrollar una concepción unificadora del término, a través del análisis de la bibliografía citada y otras bases de datos se generaron mapas de conceptos clave que ayudaron a establecer ciertos indicadores que instauraran una base contextual para enfocar una definición, si no unificadora, que coadyuve a un acercamiento para una

TABLA 2
Indicadores y categorías de modelo de habitabilidad

Reconsideración de habitabilidad			
Cuestiones objetivas- cuantitativas	Características formales del espacio	Relación entorno construido-entorno natural	Determinación de la relación formal y lenguajes arquitectónicos y conformación de paisaje urbano
		Aspectos materiales y funcionales del espacio	Tipos de materiales constructivos y técnicas
			Necesidades espaciales, relación de áreas para optimización del medio construido
			Funcionalidad espacial para realización óptima de actividades
			Privacidad espacial e independencia para usos diversos en los espacios
		Legibilidad espacial, entendimiento y reconocimiento del mismo	
		Índices de vegetación adecuados	Vegetación endémica
	Relación adecuada de áreas verdes		
	Niveles de mobiliario adecuado a funciones	Cantidad de mobiliario por área	
		Estado del mobiliario utilizado	
	Características de sustentabilidad	Eficiencia energética	Técnicas de adaptación al medio natural (aspectos bioclimáticos, técnicas pasivas o activas de adecuación)
			Generación de energías alternas
	Características económicas	Uso adecuado de recursos	Procesos de tratamiento de residuos
Aspectos de asequibilidad		Mecanismos suficientes que faciliten acceso a servicios	
Características de aspectos familiares	Niveles de ingresos económicos	Aspectos de remuneraciones económicas justas	
	Tipo de núcleo familiar	Establecimiento de la tipología de núcleo familiar	
Accesibilidad y autonomía	Número de integrantes	Característica del número de integrantes dentro de núcleos familiares o grupos sociales territoriales	
		Movilidad (relación de trayectos y transportes entre vivienda y ciudad)	
	Accesibilidad a servicios e infraestructura	Establecimiento de líneas de comunicación y transporte público	
		Adecuación de vías de comunicación óptimas Manejo de sistemas alternativos de movilidad	
Características legales	Tenencia del suelo	Consolidación de infraestructura adecuada de servicios básicos, agua y electricidad	
		Acceso a equipamiento urbano adecuado y pertinente	
Características de seguridad	Características de seguridad	Establecimiento de condiciones legales para tenencia segura del suelo	
		Establecimiento de mecanismos de regularización adecuados de la tenencia del suelo	
		Seguridad ciudadana	

Reconsideración de habitabilidad			
Cuestiones subjetivas-cualitativas	Características grupales	Relaciones sociales	Relaciones interpersonales de los grupos
			Relación individuo-entorno
			Cohesión social
			Resiliencia social
		Niveles de organización de grupos	Establecimiento de relaciones de organización de las comunidades
	Aspectos psicosociales	Aceptación personal (confort psicológico)	Mirada individual subjetiva de la aceptación del entorno habitado
		Autonomía o libertad personal	Libertades y facilidades de realizar actividades en pro del desarrollo personal
		Autonomía o libertad colectiva	Libertades y facilidades de realizar actividades en pro del desarrollo colectivo y de comunidad
		Aceptación colectiva del entorno	Mirada colectiva de la aceptación del entorno habitado
	Aspectos culturales	Tradiciones colectivas e individuales	Entendimiento de las tradiciones de los grupos o habitantes de las regiones y territorios
		Formas de vida colectiva e individual	Aspectos de dinámicas sociales y de grupos en territorios
		Actitudes colectivas e individuales	Entendimiento etológico de grupos sociales
	Visiones de equidad e igualdad	Caracterización de grupos	Segmentación de la sociedad en grupos afines para entendimiento de la conformación heterogénea
		Establecimiento de vulnerabilidades de los grupos	Análisis de la vulnerabilidad de los grupos conformadores de la sociedad para establecer condiciones de mejora en ellos

Fuente: elaboración propia. 2022.

concepción general adecuada; en este proceso se visualizaron los principales términos que son co-ocurrentes entre las bases de datos y los investigadores antes citados en este trabajo (tabla 3); y en este caso, a partir de éstos el autor pudo establecer diversas directrices para generar un primer acercamiento a lo que es una concepción propia del término habitabilidad.

TABLA 3

Cuadro de co-ocurrencias y relaciones de términos utilizados en diversas investigaciones

Concepto co-occurrido	Porcentaje de co-ocurrencia en literatura de bases de datos analizadas (WOS, Scopus y complementarias)
Aspectos psicológicos (subjetivos)	30%

Concepto co-occurrido	Porcentaje de co-ocurrencia en literatura de bases de datos analizadas (WOS, Scopus y complementarias)
Satisfacción	30%
Confort ambiental	20%
Aspectos físico-espaciales (objetivos)	15%
Aspectos socioculturales	15%
Habitar	15%
Bienestar	15%
Aspectos socioeconómicos	5%

Fuente: elaboración propia, 2022.

Es en este punto donde se comienza a vislumbrar la relación de las diferentes concepciones y descripciones antes mencionadas; con lo anterior se puede visualizar que, en concordancia con lo

establecido en la tabla 2, la habitabilidad tiene la condición de ser un constructo que proviene de dos aspectos primordiales, el subjetivo y objetivo; esto da un punto de partida que indica que el término tiene una preponderancia interdisciplinar.

Desde esta óptica, se retoman los que para el autor fueron los aspectos teóricos más relevantes, los establecidos por Mercado-Domenech, por un lado, Torchopulos, D'Álecon y reforzados por lo establecido por Gómez Azpeitia y Gazmuri, sin detrimento de los otros investigadores; éstos en conjunto establecen que la habitabilidad se construye desde aspectos físico-espaciales, socioculturales y características de confort ambiental, que determinan los grados de aceptación de los individuos con los espacios a través de la interacción con los mismos y lo cual se alinea con lo encontrado en el mismo análisis de las bases de datos bibliográficas procesadas.

CONCLUSIONES

Con todo lo anterior y como objeto principal de este trabajo, es que se establece la pertinencia de establecer un primer acercamiento definitorio para el concepto de habitabilidad; por lo tanto es a través del análisis realizado en el trabajo de diversos autores que se refleja una reconstrucción y planteamiento de la habitabilidad.

Es de este modo y de manera general, que se determina una definición base —teórica/conceptual— de la habitabilidad, en la que se establece, en cierta medida de que la misma es una *“calidad inherente del espacio, que puede determinar y condicionar desde diferentes aspectos el habitar de los mismos; esto desde el punto de vista subjetivo, engloba aspectos socioculturales (tradiciones, forma de vida, expectativa y experiencia de los individuos), socioeconómicos, además de ciertas reacciones de los sujetos a sentir seguridad, pertenencia y apropiación, al establecer con ello los vínculos de identidad con los diversos niveles del hábitat (objeto arquitectónico, nivel urbano y el territorio mismo) y el cual cambia a medida que las concepciones y constructos de los individuos*

evoluciona; por otro lado, la misma puede ser determinada por aspectos objetivos (físico-espaciales) que vienen explícitos por las características de materiales, calidad y cualidades espaciales que establecen las condiciones y aspectos adecuados de confort ambiental, que retroalimentan de manera directa los procesos subjetivos y que en simbiosis, determinan y refuerzan los sentimientos de satisfacción con el hábitat en las diversas escalas del mismo; todo esto con el objetivo de proporcionar un estado de bienestar e identidad en los sujetos, respecto a los espacios que habitan”.

En este sentido, si entendemos y reflexionamos sobre los aspectos y necesidades objetivas de los individuos y habitantes de los espacios construidos, éstos tienden a buscar un estado de bienestar, que se encaminan a satisfacer aspectos enmarcados en dos líneas principalmente y que se encuentran en la base de la jerarquía de las necesidades humanas, como son la protección del ambiente y el contexto, y por ende la supervivencia misma; y es a través de la satisfacción de estas necesidades cuando verdaderamente entra el proceso de habitar, que es determinante de la cultura humana como proceso de apropiación del hábitat (De Hoyos, Macías y Jiménez, 2015).

Esto implicaría la necesidad de interpretar de manera interdisciplinar y desde una visión sistémica compleja, cómo representar al proceso de habitar y su relación con la habitabilidad; para ello es necesario contar con una apertura hacia la reflexión sobre los usos y costumbres sociales, las cuales determinarán de manera adecuada cuáles son los aspectos e indicadores que determinan un verdadero entendimiento de lo que es la habitabilidad.

Por otro lado, existe un amplio consenso de que el término de habitabilidad es, hasta cierto grado, un punto determinante para el entendimiento y mejora del hábitat; para ello, como mencionan Casals-Tres *et al.* (2011), es necesario, desde los aspectos normativos, regulatorios y legales, contar con una definición que superando las barreras que impone su concepción actual, se enuncie desde el reconocimiento de las personas y sus necesidades, no sólo objetivas (como ya

está enfocado), sino que aborde de manera directa cuestiones subjetivas que se vuelven determinantes en su caracterización (e. g. características grupales, aspectos psicosociales, aspectos culturales, visiones de equidad e igualdad).

Si se tiene esta visión desde el ámbito normativo, podrán establecerse de manera directa y general los parámetros psicosociales (subjetivos) que dimensionen adecuadamente las condiciones de habitabilidad del construido y que el mismo garantice un estado de bienestar pertinente en los habitantes.

Para consumir todo lo antes descrito y con base en los temas tocados, la habitabilidad, como mencionan Ziccardi *et al.* (2020), es una noción con diversas connotaciones y significados, de la cual es necesario para su redefinición, adoptar diversas perspectivas desde un punto de vista interdisciplinar y holístico, que hace referencia a la calidad de lo habitable en todas las escalas, ya sea vivienda, espacio urbano y territorio; además debe tener una conceptualización a partir de aspectos objetivos, subjetivos, cualitativos, cuantitativos y tocar temas como características materiales, accesibilidad económica, financiera y jurídica. Pero, aparte de todo eso, es también importante puntualizar que dentro de esta nueva conceptualización que deba surgir a través de la evolución del término, el mismo debe puntualizar aspectos que provengan de categorías como las socioculturales y etológicas, que son factores determinantes dentro de la valoración de la cualidad de la habitabilidad de los espacios.

Y es a partir de este planteamiento que se enmarcó y se previó la necesidad de desarrollar un nuevo acercamiento conceptual de habitabilidad (establecido en los primeros párrafos de las conclusiones), que enmarcara de manera integral y general todas las cualidades y dimensiones configuradoras del término; en este punto se estableció el nivel de dificultad (mas no la imposibilidad) que se tiene para la redefinición del mismo; el cual, como se articula a lo largo de este trabajo, queda enmarcado en aspectos multi y transdisciplinarios que refuerzan su trascendencia.

De este modo, se resalta la importancia de redefinir el concepto de la habitabilidad en todos los rubros necesarios donde se toque y se estudie este tema, esta interdisciplinariedad es una de las principales limitantes para llevar a cabo esa tarea; si bien se trata de sentar las bases de esta reconceptualización, se establece a través de toda la disertación presentada lo cambiante que puede ser el tema y por ende, las limitantes para su redefinición, mas no la imposibilidad de realizarla. Por otro lado, es claro que al generalizar se pueden omitir aspectos importantes y con ello arrojar nuevos desafíos que implicarían generar nuevas formas de entenderlo, esto lo convierte en un término en constante retroalimentación y evolución que establece la clara necesidad de trabajar en el mismo; queda asentado con ello que si bien no se puede conformar un concepto unificador, sí podemos establecer puntos de partida que coadyuven a entender y establecer definiciones más acertadas que respondan verdaderamente a su naturaleza sociocultural conformadora del tema provenientes de los procesos de habitar de los seres humanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arcas-Abella, J., Pagès-Ramón, A., y Casals-Tres, M. (2011). El futuro del hábitat: Repensando la habitabilidad desde la sostenibilidad. El caso español. *Revista INVI*, 26(72): 65-93. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582011000200003>
- Bernat, M. (2020). Modos de habitar y políticas públicas: Relocalización de un asentamiento en La Plata, Argentina. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 35(3) (105): 727-759.
- Casals-Tres, Marina, Arcas-Abella, Joaquim, y Cuchí Burgos, Albert. (2013). Aproximación a una habitabilidad articulada desde la sostenibilidad: Raíces teóricas y caminos por andar. *Revista INVI*, 28(77): 193-226. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582013000100007>
- Castillo, M., y Forray, R. (2014). La vivienda, un problema de acceso al suelo. *ARQ (Santiago)*, núm. 86, pp. 48-57. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-69962014000100007>

- Cruz Cervantes, R., y De Hoyos Martínez, J. (2019). La bioética, una propuesta para el desarrollo habitacional en México. *Agenda de Reflexión en Arquitectura, Diseño y Urbanismo*, núm. 24, pp. 237-247. Recuperado a partir de <https://publicacionescientificas.fadu.uba.ar/index.php/area/article/view/686>
- Cruz, R., De Hoyos, J., y Villar, J. (2018). Análisis de la política pública hacia la habitabilidad de la vivienda en México. *Teoría, impactos externos y políticas públicas para el desarrollo regional*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional, A. C.
- D'Alençon, R., Justiniano, C., Márquez, F., y Valde-rrama-Ulloa, C. (2008). *Parámetros y estándares de habitabilidad: Calidad en la vivienda, el entorno inmediato y el conjunto habitacional*. Chile: Centro de Políticas Públicas.
- De Hoyos, J. E., Macías, A. Y., y Jiménez, J. (2015). Habitabilidad: Desafío en diseño arquitectónico. *Legado en Arquitectura y Diseño*, núm. 17, pp. 63-76.
- De Hoyos, J. E., y García de la Cruz, I. (2015). La vivienda y el habitar como fenómenos de impacto social y técnico. En De Hoyos Martínez *et al.*, *Habitar, la vivienda*. México: Plaza y Valdés.
- Enciso, E. (2005). *¿Habitar y habitabilidad = placer? Dialogando arquitectura*.
- Espinoza, A., y Gómez-Azpeitia, G. (2010). Hacia una concepción socio-física de la habitabilidad: Espacialidad, sustentabilidad y sociedad. *Palapa*, 5(10): 59-69.
- Gazmuri Núñez, P. M. (2013). Familia y habitabilidad en la vivienda: Aproximaciones metodológicas para su estudio desde una perspectiva sociológica. *Arquitectura y Urbanismo*, 34(1): 32-47. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-5898201300010000
- Gómez-Azpeitia, G. (2011). *Dónde habita la violencia. Violencia doméstica y arquitectura*. México: Editorial de la Red Nacional de Investigaciones Urbanas.
- Hegel, G. F. W. (2007 [1835]). *Lecciones sobre la estética*. (Segunda edición de Gustav Hotho (1842). Trad. Alfredo Brotons)). Madrid, España: Akal.
- Heiddegger, M. (1973). *Habitar, construir, pensar*. México: Siglo XXI Editores.
- Hernández, K., y Rivera, N. (2017). Sostenibilidad y la vivienda social en México. *Cuadernos de Arquitectura y Asuntos Urbanos*, núm. 7, pp. 21-30.
- Hurtado, J. (2010). *Análisis físico-espacial de la vivienda de interés social en los procesos de reasentamiento poblacional desde la perspectiva del hábitat*. Manizales: Universidad Nacional de Colombia.
- Jirón Martínez, P., Toro Blanco, A., Caquimbo S., S., Goldsack, L., y Martínez Muñiz, L. (2004). *Bienestar habitacional: Guía de diseño para un hábitat residencial sustentable*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Landázuri, Ortiz, A. M., y Mercado Doménech, S. J. (2004). Algunos factores físicos y psicológicos relacionados con la habitabilidad interna de la vivienda. *Medio Ambiente y Comportamiento Humano*, pp. 89-113. Ed. Resma.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid, España: Capitán Swing.
- Luna, J., y Gómez-Amador, A. (2016). Un acercamiento al estudio de habitabilidad en la vivienda de interés social. En R. Valladares (Ed.), *Diversas visiones de la habitabilidad* (pp. 91-112). México: Red Nacional de Investigaciones Urbanas.
- Macías, Á., De Hoyos, J., Yatzin, Y., y Jiménez, J. (2015). Habitabilidad: Desafío en diseño arquitectónico. *Revista Legado de Arquitectura y Diseño*, núm. 17, pp. 63-76. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=477947305005>
- Marín-Villegas, J. (2014). *Análisis de la habitabilidad de un proyecto de vivienda social multifamiliar en el marco de procesos de reasentamiento poblacional Estudio caso: San Sebastián de Betania IV etapa*. Manizales, Colombia: Comuna Ciudadela del Norte.
- Mercado, S. J. (1998). La vivienda: Una perspectiva psicológica. En J. Guevara, A. M. Landázuri y A. Terán (Eds.), *Estudios de psicología ambiental en América Latina* (pp. 141-153). México: BUAP/UNAM/Conacyt.
- Mercado, S., y González, J. (1991). *Evaluación psico-social de la vivienda*. México: Infonavit (documento interno).
- Muntañola, J. (2001). *La arquitectura como lugar*. México: Alfaomega.
- Ochoa de la Torre, J., y Marincic, I. (2016). La habitabilidad de la vivienda económica en México: Análisis en clima cálido seco. En Rueda Veláz-

- quez (Ed.), *Apuntes de la vivienda mínima en México*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Organista-Camacho, Mariel, y Tello-Peón, Lucía. (2019). Habitabilidad y relaciones socio-espaciales en conjuntos habitacionales de interés social. Casos de estudio en Ensenada, Baja California, México. *Revista Legado de Arquitectura y Diseño*, núm. 26. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=477961406009>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre.
- Peña Barrera, L., Herrera Terrazas, L., y García Gómez, C. (2020). La vivienda construida en serie y la influencia de la normatividad para las condiciones de habitabilidad en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. *Edähi Boletín Científico de Ciencias Sociales y Humanidades del ICSHU*, 9(17): 26-34. <https://doi.org/10.29057/icshu.v9i17.5710>
- Rueda, S. (1998). *Habitabilidad y calidad de vida. Ciudades para un Futuro más sostenible*. <http://habitat.aq.upm.es/select-sost/ac3.html>
- Solanas, T. (2010). *La necesidad de un nuevo concepto de habitabilidad*. Congreso Internacional Rehabilitación y Sostenibilidad. El futuro es posible.
- Sulbarán Sandoval, J. A., y Rangel Rojas, R. H. (2018). Importance of Living in Architectural Thought. *Procesos Urbanos*, 5(5): 26-33. <https://doi.org/10.21892/2422085X.405>
- Tarchópulos, D., y Olga Lucía, C. (2003). *Calidad de la vivienda dirigida a los sectores de bajos ingresos en Bogotá*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (Colciencias)/BID/Pontificia Universidad Javeriana/Instituto Javeriano de Vivienda y Urbanismo (Injaviu)/Centro Editorial Javeriano.
- Torres Pérez, M. (2014). *Evaluación de la vivienda construida en serie con el habitante*. Mérida, México: UADY-Facultad de Arquitectura/Conavi/Conacyt.
- Valladares Anguiano, R., López de Asiain, M., y Chávez González, M. (2015). Habitabilidad y calidad de vida como indicadores de la función adaptativa del habitar en el entorno urbano. En R. Valladares (Ed.), *Diversas visiones de la habitabilidad* (pp. 71-90). México: Red Nacional de Investigaciones Urbanas.
- Valladares, R., Chávez, M., y Moreno, S. (2014). *Elementos de la habitabilidad urbana*. Mesa de Cultura y Habitabilidad. México: Universidad de Colima.
- Veenhoven, R. (1996). El estudio de la satisfacción con la vida. *Intervención Psicosocial*, vol. 3, pp. 87-116. Universidad Rotterdam. Versión digitalizada www.eur.nl/fsw/research/veenhoven/index2.htm
- Ziccardi, A., y Castells, M. (2020). Características y percepciones sobre la habitabilidad en las regiones de México. En M. M. Di Virgilio (Ed.), *Ciudades latinoamericanas: La cuestión social y la gobernanza local. Antología esencial* (pp. 637-720). México: CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gmo1hk.25>

